



## **ANUNCIO**

### **CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE OCAÑA DE 6 SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2018 Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL.**

Por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Ocaña de fecha 2 de mayo de 2018, se aprobaron las bases reguladoras de selección y la convocatoria del proceso selectivo que ha de regir la contratación por parte del Ayuntamiento de Ocaña de 6 socorristas para las piscinas municipales, durante la temporada estival correspondiente al año en curso, 2018, y la creación de bolsa de trabajo, a fin de cubrir las posibles vacantes y/o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer debidamente motivada y justificada.

#### **1.- PLAZAS CONVOCADAS:**

- 6 socorristas para las piscinas municipales.

#### **2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:**

- Los previstos en el punto 4º de las Bases reguladoras.

3.- RÉGIMEN DEL CONTRATO: La contratación será en régimen laboral de duración determinada y al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La contratación se realizará en régimen laboral de duración determinada mediante contrato por obra o servicio, a jornada parcial (28 horas semanales distribuidas según las necesidades municipales) y por un periodo de duración coincidente con el periodo de apertura de las piscinas municipales en la temporada estival correspondiente al año en curso, 2018, apertura estimada inicialmente del día 15 de junio al día 2 de septiembre de 2018.

Contratos de lunes a domingo. Horarios de mañana y tarde o jornada partida, a disponer por la jefatura del servicio. El horario, jornada y turno se aplicará en función del departamento en el que presten servicio los trabajadores contratados, distribuida de acuerdo a las necesidades particulares y organización del servicio con arreglo a las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. Todos los puestos se encuentran sometidos a posibles variaciones puntuales atendiendo a las necesidades del servicio.

El horario de trabajo se ajustará al del funcionamiento de las Piscinas Públicas, así como al necesario para su apertura y cierre.

La retribución bruta mensual será de 809,38 euros/mes trabajador incluido salario, prorrateo de las pagas extras y parte proporcional de



vacaciones.

**4.-PROCESO SELECCIÓN:** Concurso-oposición. La prueba y los criterios de valoración se encuentran regulados en el punto 7º de las Bases reguladoras.

**5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO:** Se presentarán las instancias (ajustadas al modelo normalizado que se adjunta a las bases Anexo I), dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, en el Registro del Ayuntamiento, en horario de atención al público, (de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y los martes además de 17:00 a 18:30 horas). Se acompañará con la instancia la documentación requerida en el punto 5º B) de las Bases reguladoras.

**El plazo de presentación de solicitudes será DESDE EL DÍA 7 DE MAYO (LUNES) AL DÍA 15 DE MAYO DE 2018 (MARTES), AMBOS INCLUSIVE.**

**6.- OBTENCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS:** En la sede electrónica del Ayuntamiento de Ocaña <http://ocana.sedelectronica.es>, alojada en la página web municipal [www.ocana.es](http://www.ocana.es), y en las dependencias municipales de Atención al ciudadano ubicadas en la Plaza Mayor nº 1 de esta localidad.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Remedios Gordo Hernández

Documento firmado electrónicamente al margen